



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

4951 *Animales abandonados*

NOTIFICACIÓN TITULARES DE PERROS RECOGIDOS EN LA VÍA PÚBLICA (EXP. 2433/208)

Dado que no se ha podido realizar la notificación de la recogida de animal de su propiedad, a pesar de que se ha intentado comunicar por vía notificación directa, por correo certificado a las respectivas direcciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su notificación y se hace constar que:

Les notificamos que se ha recogido en el término municipal de Sa Pobla, los siguientes perros:

- Código registro: 3060/16
- Microchip: 981098106170955
- Propietario: AML, DNI 75068677N
- Dirección: c / estanque pequeño 6B 3º 3ªA 07400 alcúdia
- Fecha de entrada: 03/10/16

- Código registro: 2769/16
- Raza: Rottweiler
- Microchip: 941000017659447
- Propietario: BCS, DNI 3733717B
- Dirección Obispo miquel Moncada, 7, 07420, sa Pobla
- Fecha de entrada: 09/12/16

- Código registro: 2996/15
- Raza: San Bernardo
- Microchip: 90032001839628
- Propietario: LEP, DNI 78218284E
- Dirección ruido, 154, 07420, sa Pobla
- Fecha de entrada: 01/11/15

- Código registro: 3850/16
- Microxip: 982009106524128
- Propietario: RMN, DNI 33974536V
- Dirección: C/ Son Corp n37 2ºB, 07550 son servera.
- Fecha de entrada: 12/10/16

- Código registro: 334/17
- Microxip: 941000014528761
- Propietario: JATN, DNI 43103033K
- Dirección: Camí Cap Blanc, 43 baixos, 07620 Lluçmajor
- Fecha de entrada: 10/03/17

- Código registro: 334/17
- Microxip: 981098102810461
- Propietario: LRP, DNI 43048581X
- Dirección: C/ Bassa rotja 52, Sa Pobla 07420
- Fecha de entrada: 10/03/17





Para poder recogerlo debe personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Sa Pobla para abonar la tasa oportuna, así como se detalla en las obligaciones de los propietarios dictadas en la Ley 1/92 de Posesión y Circulación de Animales. Entendiendo que en un plazo no superior a 8 días a partir del siguiente de la publicación del presente edicto no compareciera para recuperar el animal, se iniciaría en un plazo no superior a 6 días el procedimiento con publicidad para favorecer la adopción del mismo, y para reclamar los gastos que se han generado durante el tiempo de estancia en la entidad colaboradora Natura Parc.

Sa Pobla.(fecha de la firma: 08/05/2018

El Alcalde.
Biel Ferragurt Mir)

